



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

ACUERDO DE CONCEJO N°073-2009/MDV-CDV

Ventanilla, 27 MAYO 2009.

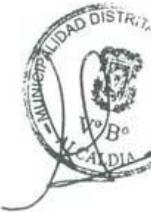
EL HONORABLE CONCEJO DISTRITAL DE LA MUNICIPALIDAD DE VENTANILLA

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo, de fecha 27 de Mayo de 2009, el Dictamen No. 007-2009-MDV-CA, de la Comisión de Administración; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo No. 178-2008/MDV-CDV, de fecha 30 de diciembre del 2008 se aprobó solicitar un préstamo al Banco de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 y demás pertinentes de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, por la suma de S/. 10 495,725.43., con el objeto de destinarlo a la ejecución de las siguientes obras: Construcción de veredas en el A.H. Los Licenciados, Rehabilitación de pavimento en las calles 7 y 12 de las manzanas C11 y C9 de la Zona Comercial, Construcción de veredas en Ventanilla Alta II Etapa, Construcción de área recreativa en la manzana Q en el II Sector de A.H. Villa Los Reyes, Construcción de área recreativa en parque IV de A.H. Luis Felipe de las Casas y Construcción de vías de circulación peatonal en las calles del Centro Poblado Nuestra Señora de Las Mercedes Mi Perú, dichas obras se encuentran incluidas dentro del Plan Anual de Inversiones, mediante Acuerdo de Concejo No. 161-2008/MDV-CDV de fecha 25 de noviembre del 2008.



Que, mediante Memorando No. 1750-2009/MDV-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas, solicita al Concejo Municipal, la aprobación del endeudamiento público, por la suma ascendente de S/. 9 446,023.50 (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil veintitrés con 50/100 Nuevos soles), para la realización de las siguientes obras:



- Construcción de Parque entre los Pasajes 53 y 55 del I Sector del A.H. Angamos – Distrito de Ventanilla.
- Construcción del Parque N° 15 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla.
- Construcción del Parque N° 17 en el Asentamiento Humano Angamos II Sector – Distrito de Ventanilla.
- Construcción del Parque N° 3 en el Asentamiento Humano Angamos 1er Sector – Distrito de Ventanilla.
- Remodelación de la Plaza Cívica – Distrito de Ventanilla.
- Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal – Distrito de Ventanilla.
- Redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para la ampliación N° 2 de la Urbanización Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla.
- Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urbanización Ex – Zona Comercial e Industrial – Distrito de Ventanilla – I Etapa.
- Construcción de Parque Infantil en el Asentamiento Humano Ampliación Ventanilla Alta – Distrito de Ventanilla.

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA CERTIFICA. Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta comuna.

27 MAYO 2009

Ventanilla.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA SECRETARIA GENERAL
DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA

- Construcción del Parque N° 3 en el Asentamiento Humano Angamos 1er Sector – Distrito de Ventanilla.
- Remodelación de la Plaza Cívica – Distrito de Ventanilla.
- Construcción y Equipamiento del Palacio Municipal – Distrito de Ventanilla.
- Redes secundarias y conexiones domiciliarias de agua potable y alcantarillado para la ampliación N° 2 de la Urbanización Ciudad Satélite del Distrito de Ventanilla.
- Mejoramiento de Calles y Pasajes en la Urbanización Ex – Zona Comercial e Industrial – Distrito de Ventanilla – I Etapa.
- Construcción de Parque Infantil en el Asentamiento Humano Ampliación Ventanilla Alta – Distrito de Ventanilla.

ARTICULO TERCERO.- AUTORIZAR al Banco de la Nación en forma irrevocable a afectar las cuentas corrientes e ingresos de esta Municipalidad (Fondo de Compensación Municipal y otros), inclusive sobregirándolas si fuera necesario, para atender directamente el servicio de la deuda del crédito solicitado, con opción de prepagó.



ARTICULO CUARTO.- AUTORIZAR amplia y suficientemente al Sr. Omar Alfredo Marcos Arteaga, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, para que pueda solicitar el crédito al Banco de la Nación y para suscribir los pagares representativos de la deuda, así como el documento que contenga la autorización a que se refiere el artículo tercero del presente instrumento. Igualmente se le autoriza a firmar otros documentos que requiera el Banco de la Nación para la tramitación y formalización de la presente operación.

Asimismo, se declara que las transferencias a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla provenientes del Gobierno Central y otros ingresos propios, se encuentran libres de obligaciones con terceros, razón por la cual los comprometemos en 100% con el Banco de la Nación por el servicio de la deuda del crédito solicitado, el que se destinara exclusivamente al objeto indicado en nuestra solicitud y que toda la documentación presentada al Banco de la Nación tiene carácter de declaración jurada.

Además, dejamos constancia que de otorgárenos el crédito, no estamos contraviniendo lo dispuesto en el artículo 69° de la Ley No. 27972- Ley Orgánica de Municipalidades.

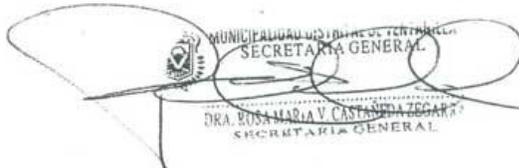
REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA



Omar Alfredo Marcos Arteaga
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL



DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO DISTRITAL DE VENTANILLA CERTIFICA. Que la presente es copia fiel del original que obra en los archivos de esta comuna.

27 MAYO 2009

Ventanilla.....

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
SECRETARIA GENERAL



DRA. ROSA MARIA V. CASTAÑEDA ZEGARRA
SECRETARIA GENERAL